



**RANA**

## **CRITERIOS DE CALIDAD para la acreditación ARCU-SUR**

# **ODONTOLOGIA**

Mayo 2015

## DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>1.1 Características de la carrera y su inserción institucional</b>	<p>1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.</p> <p>1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.</p> <p>1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.</p> <p>1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.</p>	<p>1.1.1 Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.</p> <p>1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.</p> <p>1.1.3 Documentos que demuestren la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios o de las orientaciones estratégicas.</p> <p>1.1.4 Proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.5 Programas para promoción de estudios de posgrado (Doctorados, Maestrías y Especialidades) dentro y fuera de la institución.</p>
<b>1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera</b>	<p>1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.</p> <p>1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.</p> <p>1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.</p> <p>1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.</p> <p>1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.</p> <p>1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.</p> <p>1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal</p>	<p>1.2.1 - Organigrama institucional, - Documentos que establecen la distribución de funciones de acuerdo al organigrama. - Normativa que define la estructura organizacional y administrativa, y su composición.</p> <p>1.2.2 Sistemas de información con datos estratégicos para la gestión.</p> <p>1.2.3 Sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido (intranet, webmail, etc.)</p> <p>1.2.4 Documentos que demuestren el sistema de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de forma explícita.</p> <p>1.2.5 Antecedentes curriculares del profesional a cargo de la carrera.</p> <p>1.2.6 Documentos sobre el presupuesto, su ejecución y las previsiones presupuestarias.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
	técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.	
<b>1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión</b>	<p>1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.</p> <p>1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.</p>	<p>1.3.1 Documentos que demuestren la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).</p> <p>1.3.2 Plan de desarrollo y planes de mejoras.</p>
<b>1.4 Procesos de admisión y de incorporación</b>	<p>1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.</p> <p>1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.</p>	<p>1.4.1 Normativas que establecen los mecanismos de admisión y evidencias que demuestren su difusión.</p> <p>1.4.2 Actividades de inducción a la vida universitaria.</p>
<b>1.5 Políticas y programas de bienestar institucional</b>	<p>1.5.1 La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.</p> <p>1.5.2 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social</p> <p>1.5.3 La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.</p>	<p>1.5.1 Información sobre programas de becas.</p> <p>1.5.2 Actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.</p> <p>1.5.3 Programas de bienestar universitario verificables físicamente.</p>
<b>1.6 Proceso de autoevaluación</b>	<p>1.6.1 La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).</p> <p>1.6.3 Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.</p>	<p>1.6.1 Registros documentales que muestren el desarrollo del proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 Documentos que aprueban la composición de la instancia organizativa de la autoevaluación.</p> <p>1.6.3 Informes de autoevaluación que brinden un diagnóstico de la situación de la carrera.</p>

## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>2.1 Plan de Estudios</b>	<p><b>2.1.1 Perfil y competencias del egresado</b></p> <p><b>Perfil de egreso</b></p> <p>El graduado deberá ser un profesional con formación generalista; con sólida preparación científico-técnica; formación humanística y conocimientos de gestión. Capacitado en el ejercicio de las actividades referentes a la salud del Sistema Estomatognático de la población, con base en principios éticos y legales y comprometidos con el desarrollo de la sociedad.</p> <p><b>Competencias Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.</li> <li>• Capacidad para emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, basado en evidencia científica.</li> <li>• Capacidad de actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano.</li> <li>• Capacidad de actuar en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales.</li> <li>• Capacidad para promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación con liderazgo y actitud emprendedora.</li> <li>• Capacidad de analizar e interpretar los resultados relevantes de las investigaciones experimentales, epidemiológicas y clínicas.</li> <li>• Capacidad de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.</li> <li>• Capacidad de tomar iniciativas y participar en la administración de recursos humanos, físicos y materiales e integrar y/o coordinar equipos de salud.</li> <li>• Capacidad de participar en forma activa en la vida universitaria y otras instituciones contribuyendo a la mejora de la salud de la población.</li> <li>• Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita en la(s) lengua(s) oficial(es) del país.</li> </ul> <p><b>Competencias Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para desempeñarse con conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para la promoción y educación para la salud;</li> </ul>	<p>2.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes.</li> <li>• Concordancia entre el perfil de egreso documentado en la Carrera evaluada y el perfil de egreso definido para ARCU-SUR.</li> <li>• Coherencia entre los programas del proyecto curricular con las competencias generales y específicas definidas para ARCU-SUR.</li> <li>• Existencia de políticas, pautas e instrumentos de seguimiento del perfil.</li> <li>• Evidencia documentada de un proceso formativo progresivo a lo largo del currículo de los aspectos éticos de la práctica odontológica.</li> <li>• Existencia en los programas de contenidos sobre bioseguridad y protección del medio ambiente.</li> <li>• Existencia de actividades de auto aprendizaje y de trabajo en equipo.</li> <li>• Existencia de un currículo integrado con clínicas de complejidad creciente.</li> <li>• Visualización en los planes de las asignaturas y/o cátedras de actividades programadas para los alumnos que impliquen resolución de problemas concretos, elaboración de diagnósticos individuales y de casos.</li> <li>• Oferta diversificada en el plan de estudio de programas de extensión a la comunidad.</li> <li>• Existencia de actividades programadas de formación en trabajo interdisciplinario y multiprofesional.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>prevención, diagnóstico, recuperación y rehabilitación del Sistema Estomatognático, en relación con la salud tanto individual como colectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para realizar procedimientos clínicos y prácticas indispensables en la atención inicial de las emergencias y urgencias.</li> <li>• Capacidad de realizar la anamnesis del paciente, reconocer signos y síntomas fundamentales de enfermedades del Sistema Estomatognático, con su registro apropiado y que orienten el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente para restablecer su salud.</li> <li>• Capacidad de indicar e interpretar estudios auxiliares necesarios.</li> <li>• Capacidad de identificar alteraciones sistémicas que se manifiesten en el Sistema Estomatognático y plantear diagnósticos diferenciales.</li> <li>• Capacidad de aplicar los conocimientos para comprender integralmente otros aspectos del cuidado de la salud de los individuos y de la comunidad.</li> <li>• Capacidad para llevar a cabo la práctica clínica con eficacia y eficiencia, acorde a los principios de ergonomía y bioseguridad.</li> <li>• Capacidad para reconocer y derivar oportunamente pacientes portadores de afecciones, que estén fuera del alcance de su competencia.</li> <li>• Capacidad para respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional y asumir una conducta acorde frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, respetando la dignidad y privacidad de las personas.</li> <li>• Capacidad de identificar los problemas del Sistema Estomatognático de la población e interpretar la situación social y epidemiológica, para elaborar, ejecutar y evaluar planes de prevención y promoción de la salud a nivel individual y colectivo, propendiendo a la mejora de la calidad de vida.</li> </ul>	

Componentes	Criterios	Indicadores
<p><b>2.2 Procesos de Enseñanza/ Aprendizaje</b></p>	<p><b>2.2.1 Estructura (Diseño) Curricular</b></p> <p>Debe existir correspondencia entre la formación brindada y los alcances que la Institución Universitaria ha definido para la Carrera.</p> <p>El Plan de Estudios debe definir y fundamentar una organización curricular que sea integral, racionalmente organizada, de complejidad creciente de los contenidos y prever que las actividades curriculares se articulen vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.</p> <p>La organización curricular debe garantizar la integración entre contenidos teóricos y prácticos y entre contenidos básicos y clínicos.</p> <p>La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje.</p> <p>El currículo debe incluir la obligatoriedad de instancias de práctica asistencial supervisada y controlada, en servicios y comunidad.</p> <p>El Plan de Estudios debe establecer asignaturas de modalidad optativa, electiva o de contenido flexible, que deben ser ofrecidas por la Carrera.</p> <p>La Carrera debe contar con mecanismos o disposiciones reglamentarias y de previaturas.</p>	<p>2.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de una estructura curricular que permita el logro de las competencias y el perfil profesional.</li> <li>• Existencia de una estructura curricular organizada en unidades que podrán ser diversas según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico.</li> <li>• Existencia de un diseño curricular que presente a nivel de sus cursos, momentos específicos de integración de contenidos teóricos y prácticos así como de básicos y clínicos.</li> <li>• Existencia de un diseño curricular que cuente con actividades asistenciales supervisadas en servicios y comunidad.</li> <li>• Carga horaria total de la carrera entre 4000 y 6000 horas reloj presenciales, actividades prácticas (incluyendo área básica, preclínica y clínica) igual o mayor al 55% de la carga horaria total de la Carrera.</li> <li>• Actividades clínicas de atención de pacientes, (incluyendo la práctica asistencial supervisada), igual o mayor al 40% de la carga horaria total de la Carrera.</li> <li>• Diseño curricular que incluya práctica asistencial supervisada en servicios y comunidad con una carga horaria entre 5% y 10% del total de la Carrera.</li> <li>• Existencia de variada oferta de materias electivas u optativas ajustadas a las competencias.</li> <li>• Existencia de disposiciones reglamentarias y régimen de previaturas/correlatividades/prerequisitos accesibles por diversas vías a la comunidad universitaria.</li> </ul>
	<p><b>2.2.2 Contenidos</b></p> <p>Los contenidos curriculares deben contemplar los aspectos humanos, éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional.</p> <p>Los contenidos deben poseer un enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación.</p> <p>Debe existir equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos.</p> <p>Los contenidos curriculares deben estar articulados en forma vertical y horizontal.</p>	<p>2.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas donde se desarrollen los contenidos curriculares.</li> <li>• Existencia de programas que aborden contenidos vinculados a la realidad epidemiológica del país y la región.</li> <li>• Existencia de unidades de aprendizaje articuladas horizontal y verticalmente.</li> <li>• Contenidos mínimos presentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos, la estructura y función de los tejidos, órganos, aparatos y sistemas.</li> <li>○ Procesos morfo-funcionales generales y en especial del Sistema Estomatognático.</li> <li>○ Factores determinantes biológicos, ambientales, demográficos, socio-culturales, psicológicos, éticos y legales, a nivel individual y</li> </ul> </li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
		<p>colectivo del proceso salud-enfermedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Emergencias y urgencias.</li> <li>○ Promoción de la salud y de estilos de vida saludables.</li> <li>○ Propedéutica, historia clínica integral: anamnesis, examen clínico, conocimiento fisiopatológico de signos y síntomas.</li> <li>○ Clínica: elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, pronóstico, plan de tratamiento integral, terapéutica y rehabilitación.</li> <li>○ Aspectos humanísticos, éticos y legales relacionados con la práctica profesional.</li> </ul>
	<p><b>2.2.3 Metodologías</b></p> <p>Deben corresponderse con los aprendizajes esperados para el perfil y las competencias definidas en este documento.</p> <p>Debe promover la capacidad de resolución de problemas por parte del graduado.</p> <p>Deben garantizar el abordaje de los contenidos curriculares.</p> <p>Deben garantizar un contacto temprano con los problemas clínicos; de salud comunitarios; la formación ética a lo largo de la Carrera y el trabajo en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.</p> <p>Deben estimular la participación en programas de investigación y de extensión; el cumplimiento de las normas de bioseguridad y el cuidado del medioambiente.</p> <p>Deben permitir un acceso igualitario a los contenidos curriculares.</p> <p>Deben promover una actitud activa, proactiva y crítica del graduado en su formación continua.</p> <p>El aprendizaje clínico debe realizarse en situación real y ser sustentado e integrado con conocimientos básicos.</p> <p>El desarrollo de las actividades clínicas debe comprender la asistencia individual y colectiva.</p>	<p><b>2.2.3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia en el Proyecto Académico de metodologías de enseñanza/aprendizaje que permitan el logro del perfil y las competencias definidas y evidencia de cumplimiento.</li> <li>● Evidencia de la capacidad de resolución de problemas por parte de los graduados.</li> <li>● Existencia de actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo.</li> <li>● Existencia de mecanismos de retroalimentación, apoyo y adecuación al proceso de enseñanza/aprendizaje.</li> <li>● Existencia de actividades clínico-asistenciales, individuales y colectivas, y actividades introductorias a la extensión e investigación, en el transcurso del primer 40% de la duración total de la Carrera.</li> <li>● La relación docente-estudiante no debe ser superior a 1/12 durante el aprendizaje práctico y clínico en situación real.</li> </ul>
	<p><b>2.2.4 Sistemas de evaluación</b></p> <p>Los criterios de evaluación del aprendizaje, promoción y titulación de los estudiantes deben estar claramente explicitados, difundidos y conocidos oportunamente por estudiantes y docentes.</p> <p>La evaluación del aprendizaje en cada unidad del currículo debe ser adecuada al perfil y los objetivos.</p> <p>Los procesos de evaluación continua y sumativa del aprendizaje deben</p>	<p><b>2.2.4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de criterios y reglamentos de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas.</li> <li>● Existencia de espacios de difusión y comunicación, que aseguren el acceso a estudiantes y docentes a los procesos, mecanismos y resultados de evaluación del aprendizaje.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>estar centrados en objetivos explícitos.</p> <p>Los resultados que se generen en el proceso evaluativo deben estar disponibles para el estudiante.</p>	
<p><b>2.3 Investigación y desarrollo tecnológico</b></p>	<p><b>2.2.5 Mecanismos de actualización</b></p> <p>La Carrera debe evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación debe considerar opiniones de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.</p> <p><b>2.3.1</b></p> <p>Deben existir políticas que promuevan el desarrollo de la investigación, con énfasis en temas vinculados con la realidad y problemática de la salud del Sistema Estomatognático.</p> <p>Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de investigación y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La Institución Universitaria debe promover y elaborar estrategias de formación e incorporación de estudiantes en actividades de investigación y estimular el intercambio científico para la Carrera.</p> <p>Debe disponerse de recursos para investigación.</p>	<p><b>2.2.5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia documentada de actualizaciones de los contenidos curriculares, de la metodología y los procesos de evaluación del aprendizaje.</li> <li>• Existencia de mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; con participación de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.</li> </ul> <p><b>2.3.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia explícita de políticas de promoción y desarrollo de la investigación.</li> <li>• Existencia de actividades de investigación y su aplicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</li> <li>• Participación de los estudiantes en proyectos de investigación.</li> <li>• Programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la enseñanza y la extensión.</li> <li>• Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de investigación.</li> <li>• Existencia de recursos humanos, materiales, infraestructura y financieros destinados a programas y proyectos para investigación.</li> </ul>
<p><b>2.4 Extensión e Interacción social</b></p>	<p><b>2.4.1</b></p> <p>Deben existir políticas que promuevan y evalúen la extensión universitaria vinculadas al proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La Institución Universitaria deberá contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de extensión de la Carrera y su impacto social y tecnológico.</p> <p>La propuesta educativa en extensión debe ser coherente con la misión institucional, ser una respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales.</p> <p>La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de extensión.</p> <p>Debe disponerse de recursos para extensión universitaria.</p>	<p><b>2.4.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de políticas de extensión que respondan a las necesidades del entorno.</li> <li>• Existencia de actividades de extensión en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la Carrera.</li> <li>• Participación estudiantil en proyectos de extensión.</li> <li>• Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de extensión.</li> <li>• Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la extensión.</li> <li>• Existencia de convenios para actividades de extensión.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>2.5 Vinculación y cooperación</b>	<p>2.5.1</p> <p>Deben existir políticas que promuevan y evalúen la vinculación y cooperación académica con el objetivo de mejorar la docencia.</p> <p>La Institución Universitaria deberá contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de vinculación y cooperación de la Carrera.</p> <p>La propuesta educativa en vinculación y cooperación debe ser coherente con la misión institucional.</p> <p>La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de vinculación y cooperación.</p> <p>Debe disponerse de recursos para vinculación y cooperación.</p>	<p>2.5.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de políticas de vinculación y cooperación que respondan a las necesidades académicas de la Carrera.</li> <li>• Participación estudiantil y docente en actividades de vinculación y cooperación.</li> <li>• Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de vinculación y cooperación.</li> <li>• Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la vinculación y cooperación.</li> <li>• Existencia de convenios para actividades de vinculación y cooperación.</li> </ul>
<b>2.6 Divulgación de la producción académica</b>	<p>2.6.1</p> <p>Deben existir políticas que promuevan la divulgación de la producción académica.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de divulgación del conocimiento de la Carrera.</p> <p>Debe disponerse de recursos para divulgación.</p>	<p>2.6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de publicaciones institucionales en diferentes formatos (papel, web, etc).</li> <li>• Existencia de una estructura de coordinación de las publicaciones en la Institución Universitaria.</li> <li>• Participación de docentes y estudiantes en la difusión e intercambio científico a nivel nacional y extranjero.</li> <li>• Participación de la Institución Universitaria en la realización, apoyo o auspicio de eventos académicos relacionadas a la Carrera.</li> </ul>

### DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>3.1 Estudiantes</b>	<p><b>3.1.1 Políticas de incorporación</b></p> <p>La Carrera debe poseer criterios de admisión y transferencia claramente establecidos, difundidos y en concordancia con la misión; promoviendo la equidad y la inclusión.</p> <p>La capacidad educativa de la Institución Universitaria debe estar de acuerdo a la matrícula estudiantil de la Carrera.</p> <p>Los estudiantes deben disponer de información de los propósitos y objetivos de la Carrera.</p>	<p>3.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un sistema de admisión y transferencia explícito.</li> <li>• Conocimiento de los propósitos y objetivos de la Carrera por parte de los estudiantes.</li> <li>• Existencia de información disponible sobre los propósitos y objetivos de la Carrera.</li> <li>• Existencia de recursos acorde a la matrícula estudiantil.</li> </ul>
	<p><b>3.1.2 Políticas de apoyo y seguimiento</b></p> <p>Los estudiantes deben contar con apoyo y orientación que favorezcan su permanencia en la Carrera y lograr los objetivos que esta se propone.</p> <p>La Institución Universitaria debe ofrecer al estudiante de la Carrera posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual y cultural.</p> <p>Deben existir mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La Institución Universitaria debe promover el acceso y la participación de los estudiantes de la Carrera en actividades deportivas y culturales.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento de cada estudiante de la Carrera.</p>	<p>3.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de estructura de apoyo y orientación definida.</li> <li>• Existencia de programas, proyectos y actividades que estimulen el desarrollo social y cultural de los estudiantes.</li> <li>• Existencia de mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera y otras actividades universitarias.</li> <li>• Existencia de acompañamiento psicopedagógico al estudiante.</li> <li>• Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil.</li> </ul>
	<p><b>3.1.3 Políticas de movilidad e intercambio</b></p> <p>Deben existir políticas efectivas de movilidad e intercambio de los estudiantes.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con programas institucionales de movilidad para la Carrera y promover la participación de los estudiantes en los mismos.</p>	<p>3.1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas de movilidad e intercambio.</li> <li>• Participación de estudiantes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera.</li> </ul>
<b>3.2 Graduados</b>	<p>3.2.1</p> <p>Se debe contar con la participación de egresados en las instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.</p>	<p>3.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia formalizada de participación de egresados en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.</li> <li>• Existencia de una estructura de gestión que coordine y elabore,</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, elabore estrategias, promueva y facilite el acceso de los egresados de la Carrera a programas de educación continua y posgrado.</p> <p>La Institución Universitaria debe desarrollar seguimiento de los egresados de la Carrera para conocer el ajuste entre su formación y los requerimientos del medio laboral.</p>	<p>promueva y facilite el acceso de los egresados en cursos de educación continua y carreras de posgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de estudios sobre egresados que incluyan el análisis de resultados, desempeño y formación continua, destino y condiciones de empleo.</li> </ul>
<b>3.3 Docentes</b>	<p><b>3.3.1 Calificaciones, cantidad y dedicación</b></p> <p>El cuerpo docente debe cumplir los requisitos de la normativa universitaria vigente; tener una carrera académica normada; régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión.</p> <p>El número, composición y dedicación del cuerpo docente debe ser adecuado al proceso de enseñanza/aprendizaje y suficiente para garantizar el desarrollo de sus actividades.</p> <p>El cuerpo académico de la Carrera deberá contar con formación disciplinar y pedagógica, experiencia y conocimientos acordes al grado, función y responsabilidad en el cargo en que se desempeña.</p> <p>Deben existir mecanismos de participación de docentes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La idoneidad del cuerpo docente debe establecerse tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional y educativo.</p> <p><b>3.3.2 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico</b></p> <p>La Institución Universitaria debe tener definido y reglamentado de manera clara y pública, en el marco de sus normas estatutarias, los mecanismos y criterios de acceso, selección, permanencia, promoción y evaluación del desempeño docente basado en las competencias y dedicación.</p> <p>Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el</p>	<p>3.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de normas que regulen jerarquías académicas en la Institución Universitaria.</li> <li>• Existencia de correspondencia entre la formación y nivel académico, con los contenidos programáticos de la asignatura y la función del docente.</li> <li>• Existencia de docentes con título de postgrado.</li> <li>• Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción científica verificable por publicaciones arbitradas, proyectos evaluados por instituciones especializadas y participaciones en encuentros científicos relevantes.</li> <li>• Actividades de extensión: al menos el 20% del cuerpo académico debe participar en programas de extensión, educación para la salud, asistenciales o de prestación de servicios.</li> <li>• Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción de material didáctico para la enseñanza.</li> <li>• Dedicación horaria: el 30% del cuerpo académico debe cumplir 20 o más horas reloj semanales.</li> <li>• Sistemas de ingreso, promoción y permanencia equitativos claramente establecidos y conocidos, que promuevan la equidad y la inclusión, basados en los méritos, aptitudes y dedicación.</li> <li>• En el cuerpo docente total no debe existir más de 10% de docentes no asalariados.</li> </ul> <p>3.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo de evaluación del desempeño docente y de verificación del cumplimiento de funciones, claramente establecido, conocido y con evidencia de participación de los estudiantes en él.</li> <li>• Existencia de un programa de actualización y perfeccionamiento docente.</li> <li>• Existencia de normativa que considere la producción en investigación, extensión y enseñanza entre los criterios de promoción docente.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>proceso de enseñanza/aprendizaje que considere la opinión de los estudiantes.</p> <p>La Institución Universitaria debe incentivar a los docentes de la Carrera a participar de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, proyectos interinstitucionales u otras que se deriven de su proyecto institucional.</p> <p>La Institución Universitaria debe motivar y generar mecanismos e instancias de actualización continua del cuerpo docente de la Carrera en lo disciplinar, técnico, científico, pedagógico y profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de mecanismos de selección para la incorporación de docentes, que garanticen y propicien el acceso de los más idóneos.</li> <li>• Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan el acceso de sus docentes a programas de posgrado.</li> <li>• Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan la asistencia de sus docentes a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales.</li> </ul>
	<p><b>3.3.3 Políticas de movilidad</b></p> <p>Deben existir políticas efectivas y actividades concretas de movilidad e intercambio de docentes.</p>	<p>3.3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas de movilidad e intercambio.</li> <li>• Evidencia de participación de docentes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera en los últimos 6 años.</li> </ul>
	<p><b>3.3.4 Otros actores con actividades docentes</b></p> <p>La Institución Universitaria debe reconocer formalmente a los profesionales que realicen tareas docentes en la Carrera aunque no pertenezcan a la academia.</p> <p>Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la Carrera y de los programas en los que participan.</p> <p>La Institución Universitaria debe incentivar la inserción temprana de los estudiantes de la Carrera en la actividad docente.</p>	<p>3.3.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de políticas de integración y capacitación de los profesionales que participan en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</li> <li>• Caracterización de los profesionales vinculados a la actividad docente: dedicación, composición, formación y antecedentes académicos y profesionales.</li> </ul>
<p><b>3.4 Personal de Apoyo</b></p>	<p><b>3.4.1 Calificación y cantidad</b></p> <p>La Institución Universitaria debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de la Carrera.</p>	<p>3.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y caracterización del personal administrativo, técnico y de apoyo vinculado a la administración y gestión de la Carrera, laboratorios, clínicas, biblioteca e instalaciones especiales.</li> <li>• Nivel de formación, dedicación horaria y régimen de trabajo.</li> </ul>
	<p><b>3.4.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación</b></p> <p>La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de selección, capacitación y promoción del personal de apoyo.</p>	<p>3.4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de políticas de ingreso y de evaluación de desempeño.</li> <li>• Existencia de programas de capacitación y actualización.</li> <li>• Existencia de carrera administrativa.</li> <li>• Existencia de procesos de auto evaluación, mejora continua y planeamiento como partes integrantes del programa de administración.</li> </ul>

## DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>4.1 Infraestructura Física y Logística</b>	<p><b>4.1.1 Planta Física</b></p> <p>La Carrera debe disponer de una infraestructura propia o externa garantizada por acuerdos formales, que asegure el correcto desarrollo de todas sus actividades de enseñanza, extensión, investigación y gestión.</p> <p>La planta física debe cumplir con las medidas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad establecidas en la normativa vigente de acuerdo con disposiciones dictadas por organismos del país competentes o que sean parte de normativas internacionales.</p> <p>La planta física debe tener espacios destinados a descanso, recreación y alimentación.</p>	<p>4.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad</li> <li>• Existencia de instalaciones propias o externas por convenio, comodato u otras formas de uso, acorde con la población universitaria y que permita el desarrollo del proyecto académico.</li> <li>• Existencia de comedores y servicios de alimentación.</li> </ul>
	<p><b>4.1.2 Equipamiento</b></p> <p>La Institución Universitaria debe disponer del equipamiento para el correcto desarrollo de las actividades de la Carrera y asegurar el acceso de los estudiantes a ellos.</p> <p>La Institución Universitaria debe disponer de recursos tecnológicos suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permitan desarrollar las actividades propias de la Carrera, aprovechando adecuadamente los adelantos vigentes.</p>	<p>4.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de equipamiento adecuado en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades de la Carrera y el cumplimiento de las normas de bioseguridad.</li> <li>• Existencia de recursos audiovisuales, recursos informáticos y acceso a redes.</li> </ul>
<b>4.2 Clínicas de Atención</b>	<p>4.2.1</p> <p>La Carrera debe disponer de clínicas odontológicas adecuadas en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.</p> <p>La planta física de las clínicas debe ser funcional, segura, con el equipamiento y mantenimiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>La Carrera debe permitir el cumplimiento de las normas de bioseguridad.</p> <p>La Carrera debe facilitar el acceso de los usuarios a las clínicas, así como contemplar la necesaria individualidad del paciente en su vínculo con el profesional/estudiante.</p>	<p>4.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de salas clínicas con equipamiento en número y estado de mantenimiento adecuado para el cumplimiento de las actividades previstas en la formación.</li> <li>• Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad.</li> <li>• Existencia de medios de accesibilidad física a las salas clínicas.</li> <li>• Existencia de espacios que garanticen la individualidad en la atención del paciente.</li> </ul>
<b>4.3 Biblioteca y Hemeroteca</b>	<p>4.3.1</p> <p>La Institución Universitaria debe asegurar a la comunidad académica de la Carrera el acceso a una biblioteca y hemeroteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que</p>	<p>4.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta física de la biblioteca y hemeroteca que cumple con la normativa vigente en cuanto a accesibilidad, seguridad e higiene, con adecuada ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>permitan proporcionar una adecuada atención.</p> <p>El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios.</p> <p>Debe existir un área de informática de acceso libre y gratuito, con equipamiento compatible con la demanda.</p> <p>La variedad de selección bibliográfica y bases de datos disponibles debe abarcar a todas las asignaturas y programas.</p> <p>Se debe asegurar la participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.</p> <p>La biblioteca y hemeroteca debe tener servicios informatizados y organizados que garanticen el acceso de los usuarios, con horario adecuado de funcionamiento.</p> <p>La biblioteca y hemeroteca debe contar con convenios de préstamos, intercambios y permutas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de políticas de actualización del acervo bibliográfico.</li> <li>• Participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.</li> <li>• Existencia de una selección bibliográfica que abarque a todas las asignaturas y programas.</li> <li>• Existencia de recursos informáticos en número y calidad necesarios para el desarrollo de las tareas.</li> <li>• Existencia de bibliotecarios con título profesional en el área, suficientes para garantizar el normal desarrollo de los servicios del sector.</li> <li>• Existencia de servicios de asesoramiento al usuario.</li> <li>• Horario de atención mínimo de 10 horas reloj diarias.</li> <li>• Existencia de convenios de préstamo, intercambio y permuta.</li> </ul>
<b>4.4 Laboratorios e Instalaciones especiales</b>	<p><b>4.4.1 Laboratorios</b></p> <p>La Institución Universitaria debe disponer de laboratorios propios o externos por convenio para la Carrera, con planta física adecuada, funcional y segura.</p> <p>Deben abarcar las áreas básicas y pre clínicas para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Deben disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Deben cumplir con las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>	<p>4.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planta física y equipamiento de los laboratorios permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas.</li> <li>• La planta física de los laboratorios cumple con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</li> </ul>
	<p><b>4.4.2 Instalaciones especiales</b></p> <p>La Institución Universitaria debe disponer de salas de esterilización y de radiología con planta física adecuada, funcional y segura para la Carrera.</p> <p>Debe disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas que permita el cumplimiento de las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>	<p>4.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planta física y equipamiento de las instalaciones especiales permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas.</li> <li>• La planta física de las instalaciones especiales cumplen con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</li> </ul>
<b>4.5 Accesibilidad y circulación</b>	<p>4.5.1</p> <p>La Institución Universitaria debe garantizar la accesibilidad y circulación.</p>	<p>4.5.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de acceso y circulación garantizada para todas las personas, sin discriminación.</li> <li>• Existencia de acceso y circulación que cumple con la normativa vigente.</li> </ul>

## CÁLCULO DE DOCENTE EQUIVALENTE

Docentes equivalentes a tiempo integral = Suma de las horas semanales de todos los docentes de la carrera, dividido por 40. Ejemplo:

Cantidad de docentes	Carga horaria	Carga horaria del cuerpo docente
10	40h	$10 \times 40 = 400$
6	30h	$6 \times 30 = 180$
4	20h	$4 \times 20 = 80$
3	10h	$3 \times 10 = 30$
Cálculo de docente equivalente a 40 horas: $(400+180+80+30) / 40 = 17,25$		
<b>La carrera posee 17,25 docentes con carga horaria equivalente a 40h.</b>		

## DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La siguiente documentación será presentada para la acreditación regional en formato digital de acuerdo a los requerimientos de cada Agencia y estará disponible para los Pares en la visita a la institución.

### Contexto Institucional

- Datos generales de la Institución Universitaria donde se dicta la carrera en acreditación: ubicación, fecha de creación de la carrera, autoridades y organigrama (de la institución, de la unidad académica y de la carrera).
- Oferta de carreras de la unidad académica en todos los niveles y modalidades.
- Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.
- Reglamentos vinculados con docentes, estudiantes, personal no docente. Normativa básica, resoluciones.
- Procedimientos para la selección del personal docente y no docente.
- Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Actas de reuniones de Comisiones, Consejos, etc.

- Situación de reconocimiento oficial o validez del título que otorga la carrera según normativa nacional. Documentos legales que habilitan a la institución a expedir títulos de grado oficiales.
- Mecanismos para la admisión de estudiantes.
- Planes de desarrollo de la carrera y planes de desarrollo estratégico de la institución.
- Información sobre programas de becas, programas de bienestar estudiantil.
- Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y egresados. Encuestas aplicadas para la autoevaluación.
- Presupuesto y balances de los últimos dos años.
- Previsión presupuestaria para el año siguiente al año en que está teniendo lugar la acreditación.
- Sistemas de registro de información académica (actas, calificaciones, crédito académico, etc)
- CV de las autoridades de la carrera.
- Descripción del equipo de personal de apoyo. Número. Descripción de funciones. Dedicación horaria. Formación y capacitación.
- Convenios de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales. Informe de resultados de los últimos tres años.
- Convenios para la realización de prácticas, uso de espacios, intercambio, etc.

#### **Plan de estudios**

- Plan de estudios aprobado por las instancias formales que correspondan. El documento del plan debe incluir el perfil del egresado, la malla curricular, las cargas horarias, correlatividades (previaturas) y una descripción de los contenidos mínimos.
- Programas analíticos de las asignaturas y otras actividades académico-docentes que se encuentren incluidas en el plan de estudios.
- Descripciones acerca de los tipos de formación práctica.
- Inventarios de disponibilidad de recursos para las metodologías y actividades propuestas.
- Informe sobre cambios relevantes de las renovaciones curriculares y actualizaciones del plan de estudios.
- Exámenes de los alumnos (disponibles para el momento de la visita).

#### **Docentes**

- Número total de docentes de la carrera agrupado según su dedicación, cargo y formación. Detalle acerca de la modalidad de contratación de cada docente.
- Detalle de los docentes que dictan cada asignatura con dedicación horaria, modalidad de contratación, formación, cargo.
- CV de cada docente (puede ser el CV estandarizado nacional, si existe).
- Registros de los procesos de selección y evaluación de los docentes
- Informes y registros de actividades docentes (actas, exámenes, etc.) y de su evaluación o revisión por parte de docentes, alumnos y autoridades.

### **Actividades de investigación, vinculación y extensión**

- Listado de producción académica de investigación vinculada con la carrera en los últimos cinco años (libros, capítulos de libros, artículos en revistas con referato, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros).
- Listado de proyectos de investigación vigentes vinculados con la carrera. Informar en cada caso los datos del director y de los integrantes del equipo.
- Listado de proyectos de extensión universitaria vinculados con la carrera. Informar los datos del equipo participante.
- Listado de proyectos de vinculación con la comunidad nacional o internacional que tengan relación con la carrera. Informar los datos de los integrantes de los equipos.
- Documentación, encuestas a beneficiarios, entrevistas con personas y organismos con los que se mantiene vinculación.

### **Estudiantes y graduados**

- Número de alumnos (ingresados por año y totales por año), por un período no menor a cinco años.
- Estudios o investigaciones sobre perfil del ingresante, sobre desempeños de los estudiantes, pruebas transversales, análisis de evaluación y otras acciones de seguimiento del aprendizaje de los alumnos.
- Información sobre programas de apoyo a los estudiantes, tutorías u otros.
- Número de graduados de la carrera por año y por un período no menor a cinco años.
- Información sobre mecanismos de seguimiento de graduados.

### **Infraestructura**

- Descripción física de las instalaciones propias o por convenio, comodato u otras formas de utilización, ubicación, facilidades de acceso y mantenimiento de las mismas. Planta física: capacidad, número de aulas, descripción de todos los espacios, servicios higiénicos, laboratorios, salas de estudio, ámbitos clínicos de distinta complejidad, etc.
- Descripción del uso de los espacios (si son de uso exclusivo de la carrera o si son espacios compartidos y con quiénes).
- Infraestructura utilizada en la carrera: laboratorios, salas especializadas, salas comunes (cada uno con la descripción del equipamiento que contiene), oficinas y espacios de trabajo para docentes y administrativos, centros de salud, hospitales, salas de necropsia, campos experimentales.
- Si corresponde, listado de hospitales, centros asistenciales, centros de salud o centros comunitarios utilizados por la carrera con la correspondiente información acerca de cantidad de camas, tipo de servicio que presta, estadísticas acerca de la población de pacientes que asiste y toda otra información relevante acerca de los mencionados lugares.
- Número de docentes y estudiantes que utilizan todos los espacios.
- Accesibilidad de los espacios (distancias, medios de transporte disponibles, horarios)
- Acervo bibliográfico y hemeroteca. Descripción de instalaciones y disponibilidad. Registro del uso.
- Inventario de equipamiento y software para las actividades académicas, según las necesidades del proyecto académico y de la titulación.
- Certificado de seguridad e higiene.